



PUCHUNCAVÍ, 16 de octubre de 2017

VISTOS:

1.- Los Antecedentes presentados por **INMOBILIARIA E INVERSIONES RAFRAPA LIMITADA** rut 76.235.166-8, representada por doña **ROXANA DEL PILAR MENA PEÑA** rut 15.077.349-0, en expediente técnico N° 4914 de anteproyecto para ser acogido al régimen de copropiedad, modalidad condominio tipo B, patrocinado por el arquitecto **MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ SALINAS**.

2.- Los Certificados de Informes Previos N° 002285 de fecha 05.10.2015, N° 001826 de fecha 17.07.2017 y N° 001965 de fecha 26.07.2017 que establecen los parámetros urbanísticos locales aplicables por el Plan Intercomunal Valparaíso, Satélite Borde Costero Norte.

3.- El Boletín de Ingresos Municipales N° 134304 de fecha 16.10.2017 mediante el cual se consigna un valor de \$ 1.579 equivalente al 10% de los Derechos Municipales por concepto de loteo.

4.- Que los antecedentes presentados, en general cumplen suficientemente con lo establecido en el D.F.L. 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza General el D.S. 47/92 (MINVU), y Plan Intercomunal Valparaíso, Satélite Borde Costero Norte, en lo que sean pertinentes.

5.- Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

a) **APROBAR**, el anteproyecto para ser acogido al régimen de copropiedad, modalidad condominio tipo B; conformado de la siguiente manera:

- Un total de 23 lotes habitacionales, de superficies entre 600,0 m² y 6.791,4 m² denominados correlativamente del N° LOTE E2-1 al LOTE E2-23.
- 1 lote de equipamiento privado LOTE EQ de 316,7 m².
- Sectores de áreas verdes privadas ÁREA VERDE de 960,5 m².
- 1 Sector de vialidad de superficie 3.102,8 m².

b) **ESTABLECER**, que el proyecto considera lo mostrado en el plano presentado, denominado **LÁMINA 1/1**, el que se certifica adecuadamente y forma parte integrante de esta Resolución.

c) **ESTABLECER**, que la aprobación tendrá una vigencia de 365 días corridos a contar de la fecha de la presente Resolución.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

EAOS/NASL